



**ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE MARINA. LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL
JUEVES 20 DE ABRIL DE 2017**

Siendo las 9: 30 horas del jueves 20 de abril de 2017, en el sala de Juntas de la Comisión de Marina, ubicada en el edificio “D” 4to piso en la H. Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Marina para el desahogo de la Décima Novena Reunión Ordinaria.-----

-----Se contó con la asistencia del Presidente Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez; los secretarios Dip. David Aguilar Robles, Dip. Carlos Barragán Amador, Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos, Dip. Carlos Federico Quinto Guillén, Dip. Carlos Alberto De La Fuente Flores, Dip. Francisco Gutiérrez de Velasco Urtaza, Dip. María Cristina Teresa García Bravo, Dip. Virgilio Mendoza Amezcua, Dip. Jesús Enrique Jackson Ramírez, Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata, Dip. Wenceslao Martínez Santos, Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán. Al contar con la presencia de 13 Diputados integrantes, se declaró quórum legal, que establece el reglamento de la H. Cámara de Diputados para llevar a cabo la Décima Novena Reunión ordinaria de trabajo.-----



En el punto dos del orden del día, referente a la discusión y en su caso la aprobación del orden del día no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad. -----

---**En el punto tres del orden del día**, relativo a la lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Décima Octava Reunión Ordinaria, no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad.-----

En el punto cuatro del orden del día, que se refiere a la aprobación del informe de trabajo a los puertos de Mazatlán, Sinaloa y La Paz, Baja California Sur, no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad.---

En el punto cinco del orden del día, relativo a la presentación de la Iniciativa por la que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, el Presidente informo que en la pasada reunión ordinaria el diputado Carlos Federico Quinto Guillén la presentó a todos y de la misma forma se le hizo llegar para observaciones y sugerencias. El objetivo es que sea una iniciativa firmada por todos los miembros de la Comisión. El Diputado Quinto Guillen abundó en tema diciendo de lo que se trata es actualizarla para adecuarla a los nuevos lineamientos que rigen el derrame de vertimientos en las zonas marinas. Y se sacaron algunos aspectos que ya,

de acuerdo a otros ordenamientos internacionales, no se consideran como vertimientos, sino que caen en otro marco jurídico internacional.

De eso se trata la actualización de la Ley de Vertimientos, sacar lo que ya no es considerado como vertimiento, que cae en otros ordenamientos. Y posteriormente habrá que hacer y buscar esos otros ordenamientos internacionales para considerar lo que de aquí ya sale. Asimismo mencionó que las aguas grises, que se utilizan en los barcos y que se desechan por los imbornales normalmente, eso, ya no se consideran vertimientos. Entra en otra normatividad, no como vertimientos, por eso se secan precisamente de esta ley y ya no se considera como delito en vertimiento de aguas grises, por decirlo de alguna manera. Después de que se resolvieron las dudas el Presidente dijo: si no hay más comentarios pido a todos los presentes firmar la misma para que se haga el procedimiento correspondiente ante la Mesa Directiva. Cabe mencionar que todos cuentan con una copia en sus carpetas, se procedió a recabar las firmas del documento en mención.-----

-----**En el punto seis del orden del día**, referente a la discusión de la Minuta que reforma el artículo 55 de la Ley de Navegación Y Comercio Marítimos, que se tiene para dictamen, el Presidente informo que esta Minuta se tiene en Comisiones Unidas con Transportes, además de que es de la legislatura pasada, fue al Senado y ahora está de regreso; el objetivo es exceptuar la obligación de utilizar el servicio de pilotaje a las embarcaciones bajo el mando de un

mismo capitán, así mismo menciono que las embarcaciones exceptuadas podrán solicitar el servicio del pilotaje cuando lo estimen pertinente y les será prestado en el turno que les corresponda. Se leyó el párrafo que se propone cambiar y que a la letra dice: “Para exceptuar el servicio de pilotaje a las embarcaciones bajo el mando de un mismo capitán, piloto o patrón que acredite su capacidad y se dediquen a la realización de trabajos de construcción de infraestructura portuaria y dragado en el mismo puerto durante el periodo que ejecuten los trabajos. 2. Las embarcaciones nacionales hasta de 500 toneladas de arqueo bruto. 3. Las embarcaciones pertenecientes a la Secretaría de Marina Armada de México”.

El Diputado Quinto Guillen explico que si un capitán no conoce el área puede solicitar si lo desea el apoyo para maniobras dentro del puerto y el Presidente abundó: Como podemos observar éste es un tema primordial para la seguridad marítima, además de dar seguridad jurídica y evitar la discrecionalidad por parte del autoridad, por lo que solicito, de no tener inconveniente, votar de una vez el dictamen en sentido positivo. ¿Están ustedes de acuerdo? La Diputada Cristina García dijo: Yo sí tengo mis dudas porque a la mejor hay puertos en donde no haya problemas, pero sí tenemos algunos puertos o muchos puertos en México que hay un canal para poder entrar y salir exactamente; entonces, no cualquiera conoce cómo utilizar el canal. Sí me parece que podemos estar arriesgando al dejarlo opcional, porque entonces por ahorrarse el dinero, aunque no

conozcan son capaces de intentar usar esas entradas y esa salida y tengamos algún problema. Yo la verdad es que me parece que deberíamos de seguir teniendo la obligación de usar pilotos.

El Secretario comentó: Tiene que estar acreditado ese capitán, tiene que estar acreditado porque es un barco que va y viene cada rato, vamos a decir que trae materiales de construcción o están haciendo renovación y no son mayores a 500 toneladas, son barcos maniobrables. No es un barco o buque que sea de extremada peligrosidad o que pudiera ocasionar algún accidente, y si están yendo y viniendo, pues no tienen que contratar al capitán para que pueda meter, introducir, y esto obviamente tiene un costo muy grande y ya cuando un capitán está familiarizado y está certificado en que puede entrar y salir, lo puede hacer. Se hizo referencia a que 500 toneladas equivale aproximadamente a cinco tráileres que cargan 20 toneladas y para tener una idea clara un crucero pesa 60 mil toneladas. Por lo que es una embarcación pequeña, Se hizo también otra referencia con los buques de la Armada, por ejemplo los dragamines que había mucho en Carmen en alguna época, son de 600 toneladas y son chicos, entonces 500 pues más chicos todavía. El Dip. Gutiérrez de Velasco dijo: Yo creo que le damos la oportunidad al cabotaje también de arrancar ¿no? Porque si le bajamos los costos con el tema del pilotaje y también le quisiéramos bajar los costos en el tema de utilizar los remolcadores para poder ingresar por los barcos pesqueros; porque la realidad es que a veces la competencia que tenemos es principalmente porque tenemos

una carga mucho muy fuerte en el tema para que sean sustentables en el caso del cabotaje principalmente. Creo que por lo que respecta a la visualización del dictamen, a mí se me hace adecuado para agilizar lo casero, realmente lo pequeño. Por consiguiente se autorizó poner a votación el dictamen en sentido positivo no hubo más comentarios y se aprobó por unanimidad.-----

-----**En el punto siete del orden del día**, relativo a la discusión de la minuta que reforma los artículos 46, primer párrafo y 48 fracción I de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, que se tiene para dictamen, el presidente informó que dicha minuta es de la Legislatura pasada, fue el Senado, es importante mencionar que la colegisladora la desecho en su totalidad bajo el argumento de que es errónea la propuesta, debido a que el régimen simplificado que propone no prevé los despachos vía la pesca, ni las embarcaciones de altura. Además dijo argumento, con el cual coincidimos, por lo cual solicito de no existir más comentarios, pudiéramos votar el dictamen en sentido negativo de la minuta en cuestión. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? No hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad el dictamen en sentido negativo.-----

-----**En el punto ocho del orden del día**, Asuntos generales, el presidente informó que se tiene para el dictamen la Iniciativa que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de



Pesca y Acuacultura Sustentables y de la ley de Vertientes en las Zonas Marítimas Mexicanas, en Comisiones Unidas con Gobernación, del Partido Verde. En este tema se le dio la palabra al Lic. Benito Jiménez que le explicó a los diputados de forma breve cual era el tema de la misma. El Dip. Presidente les comentó que se les daba más tiempo para que presentarán sus observaciones al respecto.

En otro tema tenemos para dictamen la Iniciativa que reforma el artículo 10, y deroga las fracciones I y II del artículo 11 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Un tema conocido por todos y una necesidad que hemos podido observar en los viajes de trabajo, y que fue un compromiso de la Comisión en el Foro de Fortalecimiento a la Marina Mercante que realizó la Comisión de Marina.

Asimismo mencionó que esta reforma permitirá actualizar de manera oportuna el marco normativo aplicable a la marina mercante y contrarrestar de alguna manera la crisis en que se encuentra, además de impedir la simulación de abanderamiento. Es por esta razón que solicito pongamos a votación el dictamen correspondiente, que se encuentra en sus carpetas.

El artículo 10 y 11 es quitar el arrendamiento financiero. Hoy a través de muchos buques, es un sentir de los empresarios buqueros del país, que están metiendo a través de argucias barcos con arrendamiento chino o



estadounidense. Los abanderan y no protegemos a los inversionistas locales nacionales.

Entonces es algo que ya lo hemos platicado muchísimo, fue un tema muy sentido en el foro, y obviamente quisiéramos, si tienen algún pregunta sobre el tema, simplemente la palabra es arrendamiento, quitar que el arrendamiento financiero no entren de esa manera, sino que sean barcos nacionales. Y posteriormente en otro tema que ya lo habremos de decir, que es darle prioridad a nuestros astilleros, a los que construyen barcos para que sean barcos mexicanos los que tienen prioridad, pero este es otro tema. Ahorita en este tema si están de acuerdo, quisiera someterlo a su consideración.

La diputada Cristina García dijo: Señor presidente, nada más para comentar. Este tema ya viene en asuntos generales, ya no puede ser considerado para su votación. Tuvimos que haber modificado el orden del día. Entonces ya no es posible. El orden del día ya lo votamos.

El diputado Gutiérrez de Velasco dijo: Considero que es una buena iniciativa, pero sí considero que en el trámite que se le está dando no se le dio la seriedad que se le tenía que haber dado. No entiendo por qué la metieron en asuntos generales. entiendo la premura, es muy buena, sin embargo se puede hacer una consideración en el sentido de este documento y meter al orden del día y entonces la votaríamos.



El presidente diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: dijo Convocamos a otra junta, una extraordinaria. ¿Les parece bien? Entonces aprobado, martes 11:30 horas.

En otro tema de asuntos generales. Se tomó un acuerdo para la realización de las sesiones en el periodo de receso. El calendario marca el tercer miércoles de cada mes, pero en ocasiones los distritos que representamos requieren de nuestra presencia, por lo que les pido su compromiso para estar presentes en las sesiones de comisión, o solo realizar dos en este receso ¿Están de acuerdo con dos? la propuesta que tenemos. Miércoles. El tercer miércoles. ¿Qué fechas son? El último miércoles de cada mes de dos meses. Sería miércoles 28 de junio y 30 de agosto.

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez: Hay que recordar que el 30 se instala el Congreso. El primero de septiembre se instala el Congreso. Si el viernes vamos a instalar el Congreso, pues sí pudiéramos venir el miércoles. Mejor la semana anterior, así ya no entramos en conflicto.

El presidente diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: El miércoles 23 de agosto. Entonces el 28 de junio y 23 de agosto. Queda aprobadas las fechas.



Les informo también que en el viaje al puerto de Tuxpan y la visita al puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, se realizaron dos compromisos de trabajo a los cuales ya se está dando seguimiento con Pemex.

No habiendo más asunto que tratar, se da por clausurada la Décima Novena reunión ordinaria de la Comisión de Marina, correspondiente a la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, siendo las 10:27 horas del 20 de Abril de 2017.-----

-----0 0-----

Los Diputados de la Junta Directiva de la Comisión de Marina, aprueban en la Vigésima Reunión Ordinaria con fecha 20 de junio de 2017, la presente acta correspondiente a la Décima Novena Reunión que se celebró el 20 de abril de 2017 para los efectos que haya lugar.-----

ATENTAMENTE

PRESIDENTE

Dip. Gustavo Cárdenas Gutiérrez



**Dip. David Aguilar Robles
Secretario**

**Dip. Ma. Cristina Teresa García
Bravo
Secretaria**

**Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos
Secretario**

**Dip. Carlos Federico Quinto Guillén
Secretario**

**Dip. Francisco José Gutiérrez De
Velasco Urtaza
Secretario**

**Dip. Cuitláhuac García Jiménez
Secretario**

**Dip. Carlos Barragán Amador
Secretario**

**Dip. Virgilio Mendoza Amezcua
Secretario**

**Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores
Secretario**